

 <b>La vivienda y el agua son de todos</b>	<b>Minvivienda</b>	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 6.0
		<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
			Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

FECHA:	21 de junio de 2022
HORA:	De 2:30 pm a 4:13 pm
LUGAR:	<b>Teams (la reunión se realizó por medios virtuales)</b>
ASISTENTES:	GHISEL ALCIRA GONZÁLEZ GREY – Contratista Subdirección de Proyectos DIDE MVCT OSCAR VILLALBA – Asesor Dirección de infraestructura y desarrollo empresarial DIDE ESTEBAN PERALTA – Gerente Aguas de Betulia JUAN CARLOS GIL VELÁZQUEZ – Secretario de Planeación Alcaldía de Betulia
INVITADOS:	Ver listado de asistentes

### OBJETO DE LA REUNIÓN:

Asistencia técnica del MVCT al municipio de Betulia (Sucre), como apoyo en la estructuración de un proyecto de acueducto veredal, el cual abastecerá a 4 zonas rural de dicho municipio.

### ORDEN DEL DIA:

1. Socialización de los avances en la estructuración del proyecto, por parte del municipio de Betulia (Sucre).
2. Socialización de los requisitos de presentación de proyectos, Resolución No.0661/2019, por parte de MVCT.
3. Retroalimentación requisitos de presentación para proyectos con captación de aguas subterráneas, por parte de MVCT.
4. Conclusiones.
5. Compromisos.

### DESARROLLO:

1. **Socialización de los avances en la estructuración del proyecto, por parte del municipio de Betulia (Sucre).**

El proyecto consiste en la captación en aguas subterráneas a través de un pozo profundo de aprox. 700m de profundidad, tanque elevado, planta de potabilización, y redes de distribución hacia 5 zonas rurales del municipio, los cuales son:

1. Corregimiento Loma Alta
2. Corregimiento Albania
3. Corregimiento Hato Viejo
4. Vereda Garrapatero
5. Caserío Loma del látigo

El valor estimado del proyecto es: 5 mil millones

El objetivo del proyecto es mejorar la calidad del agua en la población rural

Actualmente esas zonas rurales se surten del agua potable que proviene de la cabecera urbana. No hay continuidad en la distribución.

La idea es construir un pozo profundo en el corregimiento Loma Alta y de allí distribuir por gravedad, porque es el corregimiento a mayor altura sobre el nivel del mar.

El avance del municipio, en la estructuración del proyecto incluye los siguientes estudios:

- Estudio de suelos
- Estudio geoelectrico
- Topografía
- Diagnóstico
- Diseños estructurales (caseta de control del pozo, caseta de cloración)
- Diseños hidráulicos
- Diseños eléctricos con energía solar (debido a que el costo energético es alto).

El municipio solicita una prerrevisión de esta información, para obtener algunas observaciones iniciales.

El MVCT le indica que se podría considerar una mesa de trabajo previa al proceso de radicación, una vez el proyecto se encuentre verificado por la Interventoría.

El Ministerio consulta si el proyecto ya cuenta con Interventoría, se indica que no, que los diseños están a cargo de la empresa de servicios públicos, y la Interventoría está a cargo de la Alcaldía, sin embargo, el Municipio está realizando un análisis para determinar cuál es el mejor mecanismo para realizar la Interventoría.

El Ministerio se compromete a remitirles la Circular que expidió el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – VASB - en diciembre de 2021 sobre el tema de Interventoría, como apoyo en la toma de decisiones sobre este particular

## **2. Socialización de los requisitos de presentación de proyectos, Resolución No.0661/2019, por parte de MVCT.**

El MVCT realiza una presentación sobre los requisitos de presentación de proyectos, contenidos en la Resolución No.0661/2019. Se anexa la presentación realizada. Los aspectos relevantes de la presentación son los siguientes:

La Resolución No.0661/2019 contiene los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del VASB.

La normativa técnica que deben cumplir los proyectos que sean presentados es:

- Resolución No.0330/2017, modificada por la Resolución No.0799/2021, modificada por la Resolución No.908/2021.
- Resolución No.0844/2018.
- NSR 10.
- Normas RETIE.

Como referentes normativos, los títulos del RAS:

- Manual - Título J - Alternativas tecnológicas en agua y saneamiento para el sector rural VERSIÓN 2021.
- Manual - Título K - Gestión del riesgo en sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, conforme al reglamento técnico de agua y saneamiento ras VERSIÓN 2020.
- Manual - Título I - Componente ambiental para los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo VERSIÓN 2019
- Manual - Título H - Compendio de la normatividad técnica y jurídica del sector de agua potable y saneamiento básico y sus actividades complementarias VERSIÓN 2013
- Manual - Título G - Aspectos complementarios VERSIÓN 2000
- Manual - Título F - Sistemas de Aseo Urbano VERSIÓN 2012
- Manual - Título E - Tratamiento de aguas residuales VERSIÓN 2021
- Manual - Título D - Sistemas de recolección y evacuación de aguas residuales domésticas y aguas lluvias. VERSIÓN 2016
- Manual - Título C- Sistemas de potabilización VERSIÓN 2010
- Manual - Título B - Sistemas de acueducto VERSIÓN 2010
- Manual - Título A - Aspectos generales de los sistemas de agua potable y saneamiento básico. VERSIÓN 2000

Se explican los diferentes tipos de evaluación, por requerimientos y por etapas. El municipio informa que Betulia, se encuentra en la categoría 6, es decir el proyecto aplicaría para Evaluación por etapas.

El MVCT aclara que la elección del tipo de evaluación es de autonomía del Municipio, y si se considera que en este caso el proyecto se encuentre con diseños de ingeniería de detalle listos y completos, validados por Interventoría, el municipio podría considerar una evaluación por etapas.

Se explican los requisitos documentales, legales, técnicos, institucionales, prediales y ambientales que deben cumplir los proyectos que sean presentados en el marco de la Res.0661/2019.

### **3. Retroalimentación requisitos de presentación para proyectos con captación de aguas subterráneas, por parte de MVCT.**

El MVCT recomienda leer y analizar los artículos 50 y 51 de la Res.0330/2017, sobre la selección de fuentes de agua subterránea.

### **4. Conclusiones**

El proyecto de acueducto rural para 5 zonas rurales del municipio de Betulia, se encuentra en estructuración.

Se han adelantado por parte de Aguas de Betulia, Estudio de suelos, Estudio geoelectrico, Topografía, Diagnóstico, Diseños estructurales (caseta de control del pozo, caseta de cloración), Diseños hidráulicos y Diseños eléctricos con energía solar (debido a que el costo energético es alto).

El municipio va a analizar cuál es el mejor mecanismo para realizar la Interventoría, para lo cual el Ministerio remitirá circular de diciembre de 2021 del VASB sobre este tema.

El municipio analizará la información recibida y determinará la oportunidad para solicitar aclaraciones u otra mesa de asistencia técnica.

El MVCT recomienda al Municipio analizar la normativa Res.0844/2018 (RAS rural) y los Artículos 50 y 51 de la Res. 0330/2017 (para proyectos de selección de fuentes subterráneas).

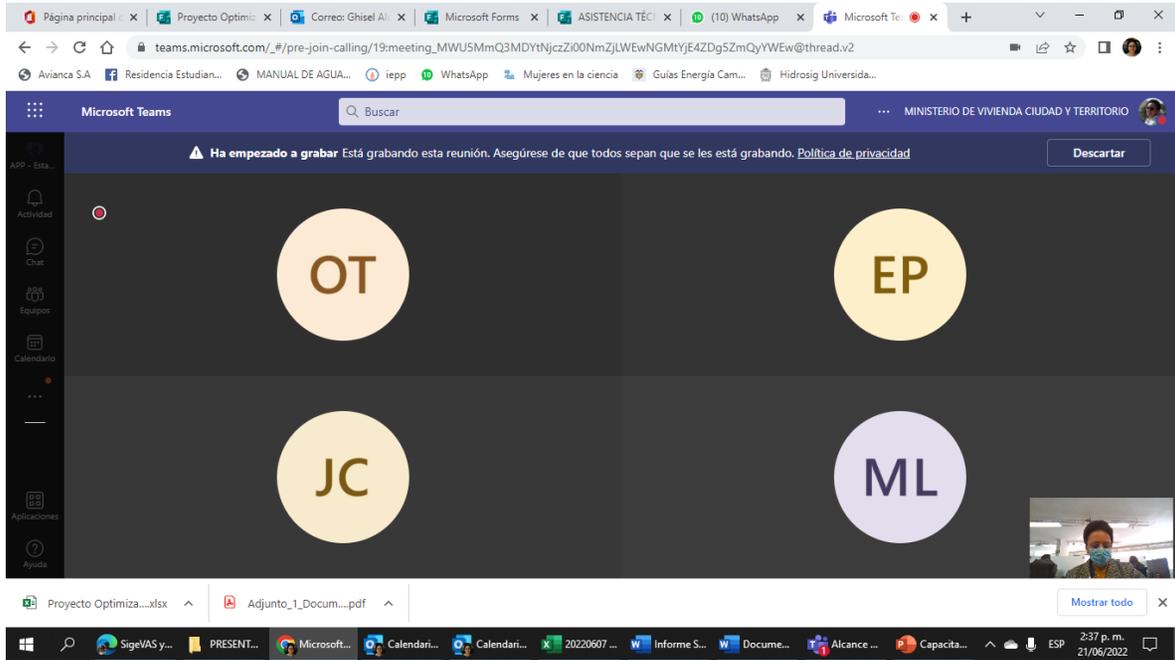
### **5. Compromisos (Si aplica)**

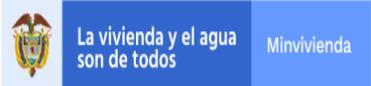
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remitir: Circular de Interventoría. Presentación Res.0661/2019. Res.0661/2019. Res.0330/2017. Res.0844/2018 Acta.	MVCT	22/06/2022

**FIRMAS: Se adjunta pantallazo TEAMS.**

Elaboró: Ghisel González.  
Fecha: 21-06-2022.

## PANTALLAZO TEAMS



	<b>FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS</b>  <b>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</b>	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: TEAMS (LA REUNIÓN SE REALIZÓ POR MEDIOS VIRTUALES) FECHA: 21-06-22 HORA: 2:30 A 4:13 PM

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA AL MUNICIPIO DE BETULIA (SUCRE) PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE ASB

PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: MUNICIPIO DE BETULIA Y ESP DE BETULIA

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	GHISEL ALCIRA GONZÁLEZ GREY	CONTRATISTA	MVCT	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co		
2	Oscar Villalba	Asesor	Mivivienda	3102679297	ovillalba@minvivienda.gov.co.		
3	Esteban peralta	Gerente aguas de betulia	Aguas de betulia	3205083525	estebanperalta.m@gmail.com		
4	Juan Carlos Gil Velázquez	Secretario de Planeación	Alcaldia San Juan de Betulia	3216283766	Juancgilv1111@hotmail.com		